

(Universidad de Jaén), que correspondió a la tesis presentada por Javier Carlos Díaz Rico, titulada *Albert Venn Dicey y la Escuela de Derecho de Oxford: Ciencia frente a tradición en una época progresiva (1835-1922)*, dirigida por los profesores Ricardo Marcelo Fonseca (Universidade Federal do Paraná, Brasil), Carlos Petit Calvo (Universidad de Huelva) y Víctor Saucedo Maqueda (Universidad Carlos III de Madrid), leída y defendida, en la Universidad de Huelva, el 12 de julio de 2024. La Comisión delegada dejó constancia motivada de su decisión, aduciendo que se basaba en «la originalidad del tema en la historiografía jurídica española, la apertura de la misma a la cultura jurídica anglosajona y el amplio manejo de fuentes que se detallan en la tesis».

Se hizo entrega, al premiado, de un diploma acreditativo. Además el galardón conlleva la publicación de la Tesis en formato digital y físico, de la serie Tesis Doctorales, editada por la SEHD, con el apoyo de la Universidad Carlos III.

A través de estos premios, la SEHD reafirma su compromiso con la promoción y el fomento de la excelencia en la investigación, reconociendo aquellos trabajos que contribuyen significativamente al conocimiento y comprensión de la evolución jurídica e institucional de nuestro país.

Reconocimiento a la excelencia académica de los profesores Dr. Manuel Ángel Bermejo Castrillo y Dr. Rafael Ramis Barceló.

Nuestros compañeros, catedráticos de Historia del Derecho en las Universidades Carlos III de Madrid y de las Islas Baleares, han visto recompensada su excelente labor investigadora con su prestigiosa elección como nuevos miembros de la Comisión Internacional de Historia de las Universidades (*Commission Internationale pour l'Histoire des Universités*), según decisión adoptada por unanimidad en el seno de su Asamblea General, en diciembre de 2024.

Premio Miquel dels Sans Oliver al profesor Dr. Ramis Barceló.

La Obra Cultural Balear ha reconocido al Prof. Dr. Rafael Ramis con el premio *Miquel dels Sans Oliver* por su obra *El llindar de la Modernitat: Mallorca a la tardor medieval i al renaixement (1412-1598)*» de la que es coordinador.

La Universidad Católica de Cuenca (Ecuador) invistió como Doctor Honoris Causa al profesor Manuel Torres Aguilar.

En un acto académico solemne celebrado en el Paraninfo del Campus de Azogues, la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador) invistió como Doctor Honoris Causa al profesor Manuel Torres Aguilar, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Córdoba, en reconocimiento a su dilatada trayectoria en el ámbito de la cultura de paz, la resolución de conflictos y la justicia social.

El catedrático de la Universidad de Córdoba ha sido distinguido por su labor pionera en la promoción de la paz, la mediación y la justicia social en Iberoamérica. Al acto asistió el rector de la UCO, Manuel Torralbo Rodríguez, junto con el representante consular de España en Ecuador y otras autoridades institucionales y académicas del país y de otros países iberoamericanos. La presidencia del acto correspondió al rector de la

Universidad Católica de Cuenca, Profesor Doctor Enrique Pozo Cabrera, catedrático de Derecho Constitucional en esta Universidad.

A juicio de los proponentes, la distinción se fundamenta en el «aporte como precursor de ciudades de paz, mediación y justicia social en América Latina», tal como recoge la resolución del Consejo Universitario. El profesor Torres, que también dirige la Cátedra UNESCO de Resolución de Conflictos y codirige el Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, ha promovido desde hace décadas una intensa agenda académica y formativa en países como México, Colombia, Brasil, Alemania e Indonesia, consolidando redes internacionales en torno al pensamiento crítico, el diálogo intercultural y la educación en valores. Al mismo tiempo, se destacó en las intervenciones su dilatado curriculum investigador en el ámbito de la Historia del Derecho y de las Instituciones y su aportación y apoyo a la difusión de la Historia del Derecho Indiano mediante publicaciones de gran significación y, especialmente, con la organización del XV Congreso, celebrado en la ciudad de Córdoba, y del XX, en La Rábida, del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. En ese momento, se anunció la intención de la Universidad Católica de Cuenca de ofrecer su candidatura como sede para la XXIII edición del Congreso del citado Instituto a celebrar en 2029, esperando contar con la dirección organizativa del nuevo Doctor Honoris Causa, ya como miembro integrante de su claustro de docentes.

Durante su intervención, tras recibir el título y la imposición de la máxima insignia institucional, el profesor Torres pronunció su lección magistral bajo el título «Libertad y ley en tiempos inciertos», una profunda reflexión sobre los retos contemporáneos a los que se enfrentan las democracias. En su discurso, advirtió que «la libertad política rechaza el poder arbitrario y absoluto, y exige su transformación en un poder legal, limitado por leyes iguales para todos».

En un contexto de creciente autoritarismo global, Torres apeló al papel de las universidades como guardianas del pensamiento crítico: «sin libertad política no hay protección de la ciudadanía frente a la opresión. Como universitarios, tenemos el deber moral y la obligación académica de advertir a nuestras sociedades de estas derivas autoritarias».

También evocó con firmeza la necesidad de un Estado de Derecho robusto: «Somos libres cuando nos sometemos a la ley y no al patrono», afirmó citando a Cicerón. Y añadió: «Cuando la ley no se cumple y no hay consecuencias, la democracia se convierte en una mera ilusión formal».

MIGUEL PINO ABAD
Universidad de Córdoba. España

OBITUARIOS

Cosimo Cascione (1969-2024)

A pesar de los meses transcurridos, todavía reacciono con incredulidad a la partida, el pasado diciembre, del amigo e insigne romanista Cosimo Cascione. Dar cuenta sucinta de su energía y de su impresionante obra y legado académico con apenas cincuenta